



QUILMES, 20 MAR 2013

VISTO el Expediente N° 827-0316/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes tramita las erogaciones concernientes al viaje de la Profesora Nilda Estrella Sayag, de la Universidad VIC de Barcelona.

Que la Profesora Sayag ha sido invitada por esta Casa de Altos Estudios para el dictado de conferencias en el marco de la Licenciatura en Terapia Ocupacional y de la Especialización en Terapia Ocupacional comunitaria.

Que dichos gastos resultan necesarios a los fines de desarrollar las actividades académicas previstas.

Que a fs. 14 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

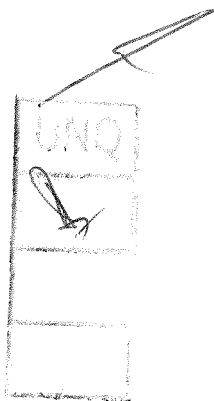
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Director del Departamento de Ciencias Sociales a efectuar la erogación en trámite, hasta la suma de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00), con cargo a rendir y conforme al siguiente detalle:

- Inciso 3: Servicios no personales: \$ 8.000,00

3.7.1. Pasajes





Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 011.000, Programa 03.05.00.07, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: - 0 0 2 4 1

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Alejandro Villar
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes